

Bolivia - Homologación de equipos de radio (ATT)

Los equipos de radio y telecomunicaciones destinados a comercializarse en Chile deben realizar la homologación ATT.



RESUMEN DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE RADIO /TELECOMUNICACIONES DE LA ATT

Los productos transmisores y receptores de radiofrecuencia destinados a comercializarse en Bolivia y que utilizan el espectro radioeléctrico o se conecten a la red pública deben someterse a un proceso de homologación obligatoria emitido por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT).

Las actividades de ensayo de conformidad con los requisitos técnicos de la ATT se basan en los informes de ensayo 2014/53/UE RED y/o FCC. Además, en la documentación técnica presentada a la ATT, deberá incluirse un certificado de examen de tipo UE o una subvención de la FCC.

Una vez realizados los ensayos de tipo de los equipos, un representante boliviano debe solicitar el certificado de homologación de la ATT aportando la documentación requerida. La documentación requerida deberá presentarse personalmente en una de las oficinas regionales de la ATT situadas en Bolivia. El certificado de la ATT tiene un periodo de validez de 5 años y el plazo habitual para obtenerlo es de 12 semanas.

MARCADO DE PRODUCTO ATT



No existen requisitos específicos de marcado del producto para la homologación de la ATT.